## Buenos Aires, 31 de enero de 2022

Señores:

CECEN

|  |
| --- |
| **Evaluación de cumplimiento** |
| **Observaciones de inspección (31/01/2022)** |
| * Las heladeras no cuentan con el registro de condiciones (temperatura, limpieza, estado). * Los dispensadores de agua no cuentan con el registro de limpieza diario. * Las maquinas de café deben contar con un registro de mantenimiento. * Los exhibidores se observan limpios y ordenados. |
| **A considerar:** |
| * Actualizar los registros de heladeras, todos los trabajadores deben ser responsables del chequeo y registro de la temperatura diario de cada uno de los equipos, esto asegura la calidad de los alimentos almacenados, especialmente de los perecederos. * El protocolo a implementarse para la limpieza de dispensadores de agua, se encuentra adjunto. * Se debe realizar el seguimiento del mantenimiento de las cafeteras, cerciorándose que se conserven libres de plagas y suciedad. * Se recomienda coordinar la limpieza y orden de todos los espacios previo a la culminación de cada jornada de trabajo. |

Inspección realizada por:

Ing. María Luisa Maldonado Haro

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Responsable.

**Imagen # 1**